

Resolución de Decanato 428 / 2024 - NAT -UNSa Aceptar inscripción concurso por excepcionalidad - Cat. 7 - División Comunicación Institucional

Salta, 26/06/2024



EXPEDIENTE Nº 10.053/2024

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales se tramita el concurso de excepcionalidad de antecedentes y pruebas de oposición — destinado al personal contratado y/o no permanente de esta Facultad - para la provisión de un (1) cargo de auxiliar técnico, categoría 7 — agrupamiento técnico — con dependencia de la División Comunicación Institucional — de la planta de personal Nodocente de esta Facultad, con cargo a lo fijado en Res. CS 387/22, CS 508/22, CS 371/23 y CS 098/24; y

CONSIDERANDO:

Que la M. Sc. Ana L. Zelarayán – Secretaria de Articulación Institucional de esta Facultad, eleva Acta de Cierre de Inscripciones.

Que operado el cierre de la inscripción se procedió a verificar el cumplimiento por parte de los inscriptos de los requisitos exigidos.

Que de la citada verificación se observa que la Srta. Valentina López Mariscal no cumple con la condición de estar contratada y prestando servicios en el mismo agrupamiento del cargo objeto del mencionado concurso, establecido por la Res. CS 508/22 y CS 055/24.

Que por tales motivos corresponde emitir la presente en los términos de su parte resolutiva.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aceptar la inscripción al concurso de excepcionalidad de antecedentes y pruebas de oposición – destinado al personal contratado y/o no permanente de esta Facultad - para la provisión de un (1) cargo de auxiliar técnico, categoría 7 – agrupamiento técnico – con dependencia de la División Comunicación Institucional – de la planta de personal nodocente de esta Facultad, con cargo a lo fijado en Res. CS 387/22, CS 508/22, CS 371/23 y CS 098/24, por las razones expresadas precedentemente, a las siguientes personas:

- Díaz, Mario Alberto DNI Nº 27.176.518
- Gutiérrez, Amanda Isabel DNI Nº 36.934.934



Resolución de Decanato 428 / 2024 - NAT -UNSa Aceptar inscripción concurso por excepcionalidad - Cat. 7 - División Comunicación Institucional

De: NAT - DIR. COMPRA Y PATRIMONIO NAT

Salta, 26/06/2024

ARTÍCULO 2º.- No Aceptar la inscripción al presente concurso, por cuanto no reúne la condición establecida en Res. CS 508/22 y CS 055/24, a la siguiente persona:

López Mariscal, Valentina – DNI Nº 36.420.611

ARTÍCULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta, dese la más amplia difusión especialmente en cartelera de Despacho General y Mesa de Entradas de esta Facultad, notifíquese a los interesados inscriptos, envíese copias a las Direcciones Generales Administrativa Académica y Económica y siga al Departamento Personal a sus efectos.

Dra. NORMA REBECA ACOSTA Secretaria Académica

Facultad de Ciencias Naturales

Dr. JULIO R. NASSER

Facultad de Ciencias Naturales